

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

CELEBRADA EL DÍA MARTES 14 DE JUNIO DE 2022

SUMILLA DE ACUERDOS:

- Se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 2140/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional Mariano Melgar de Arequipa, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.
- Se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 1228/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola de Cajamarca, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.
- Se acordó solicitar a la Presidencia del Congreso de la República la realización de un pleno educativo el día miércoles 6 de julio en homenaje al día del maestro, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.
- Se aprobó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.

I. APERTURA

En la Sala N° 2 Fabiola Salazar Leguía del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y desde la plataforma Microsoft Teams, en Lima y en Sesión Semipresencial, siendo las quince horas con cinco minutos del día martes 14 de junio del 2022, bajo la presidencia del señor congresista **Esdra Ricardo Medina Minaya**, se verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, contándose con el apoyo del señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, con la asistencia de los **Congresistas Titulares**: Alex Antonio Paredes Gonzales (Vicepresidente), Karol Ivett Paredes Fonseca (Secretaria), José María Balcázar Zelada, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Eduardo Enrique Castillo Rivas, María del Pilar Cordero Jon Tay, Tania Estefany Ramírez García, Pedro Edwin Martínez Talavera, Roberto Enrique Chiabra León, Elva Edhit Julon Irigoin, Diana Carolina Gonzales Delgado, José Enrique Jerí Oré y José Luis Elías Ávalos. También asistieron los **Congresistas Accesitarios**: Wilson Rusbel Quispe Mamani y Flavio Cruz Mamani

Con licencia, los señores congresistas Waldemar José Cerrón Rojas, Nivardo Edgar Tello Montes, Raúl Huamán Coronado y Roberto Helbert Sánchez Palomino.

También asistió el señor congresista Alejandro Soto Reyes y Germán Adolfo Tacuri Valdivia.

El **Presidente de la Comisión**, tras indicar que se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a las quince horas con once minutos a la Vigésima Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte correspondiente al Período Anual de Sesiones 2021-2022.

II. DESPACHO

El **Presidente de la Comisión** informó que los cuadros resúmenes de los documentos recibidos, como remitidos por la comisión del 7 al 13 de junio del 2022 han sido enviados a través de sus correos institucionales y whatsapp institucional.

La Presidencia de la Comisión dispuso que se pase a la Estación Informes.

III. INFORMES

El **Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte** informó que el día 10 de junio se realizó la Décima Sexta Sesión Extraordinaria y Séptima Sesión Descentralizada en la ciudad de Ayacucho, en la cual se aprobó el dictamen favorable recaído en el proyecto de ley 1328/2021-CR, por el que se propone la "Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la organización de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario Ayacucho 2024, en el marco de las celebraciones por el bicentenario de la batalla de Ayacucho", y también se aprobó el dictamen de Insistencia ante las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley recaída en el Proyecto de Ley 197/2021-CR, sobre la Ley que modifica los artículos 45-A y 45-D de la Ley 28044, Ley General de Educación, con la finalidad de incorporar especializaciones técnicas en la Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa.

También informó que el alcalde la Municipalidad-provincial de Huamanga le entregó las llaves de la ciudad y un diploma de reconocimiento por la labor realizada en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Asimismo, informó que el 11 de junio visitó el Complejo Arqueológico de Wari, centro arqueológico que requiere atención y ser impulsado, siendo importante en la educación de la cultura del Perú. Al respecto, indicó que se coordinaría para que la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural visite el referido complejo arqueológico. Igualmente, informó su visita a la Pampa de la Quinua el 11 de junio, donde el alcalde se comprometió a realizar los Juegos Bolivarianos en Ayacucho.

Finalmente, informó que el 12 de junio invitaron a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte a izar la bandera en la plaza de Huamanga. El mismo día, el prefecto de Huamanga les entregó el libro "Perú Bicentenario".

El **Presidente de la Comisión** invitó a los congresistas que deseen formular algún informe a manifestarlo registrando su nombre a través del chat institucional para el orden correspondiente.

Al no haber más informes, la **Presidencia de la Comisión** dispuso que se pase a la Estación Pedidos.

IV. PEDIDOS

El **Presidente de la Comisión** invitó a los congresistas que deseen formular algún pedido a manifestarlo registrando su nombre a través del chat institucional para el orden correspondiente.

El congresista Paredes Gonzales solicitó exponer el proyecto de ley 1095/2021-CR, por el que se propone la Ley que modifica el estatuto de la derrama magisterial, para fortalecer y democratizar sus órganos de gobierno y control y disponer su libre afiliación y desafiliación.

El **Presidente de la Comisión** señaló que el congresista Cruz Mamani solicitó sustentar el Proyecto de Ley N° 302/2021-CR Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Interacultural Aymara.

El congresista Cruz Mamani señaló que a través del Oficio N° 997 solicitó que se consideraran en la agenda sus proyectos de ley 301/2021-CR, 302/2021-CR, 303/2021-CR, 335/2021-CR, 855/2021-CR, 1239/2021-CR, 1285/2021-CR y 1287/2021-CR, los cuales detalló. Finalmente, manifestó que considerando la carga de comisión, solicitó exponer el Proyecto de Ley 302/2021-CR en la presente sesión.

La Presidencia de la Comisión cedió el uso de la palabra al congresista Elías Ávalos, pero al existir problemas técnicos cedió el uso de la palabra a la congresista Julon Irigoín.

La congresista Julon Irigoín solicitó que se elabore la propuesta de dictaminen del proyecto de ley 884/2021-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley que modifica los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 13 e incorpora el artículo 16 en la Ley 24291, Ley que crea el Colegio de Tecnólogo Médico del Perú, y del proyecto de ley 883/2021-CR, por el que se propone la Ley que incorpora la salud mental y emocional en la currícula de la educación básica regular y dispone el cumplimiento del artículo 3 de la ley 29719. Asimismo, solicitó que se proyecte un video del *bullying* ocurrido en un colegio de Piura.

Al respecto, el **Presidente de la Comisión** aclaró que existían pedidos de información al Ministerio de Educación, el cual no había remitido su respuesta. Agregó que había un proyecto de ley sobre salud mental que estaba por pasar al Pleno, en tal sentido, tenía que acumularse.

La **Presidencia de la Comisión** dio pase a la proyección del video, a solicitud de la congresista Julon Irigoín. pero debido a que se trataba de videos de menores de edad se cortó la reproducción. También señaló que ya se habían tomado las medidas sobre lo acontecido en Piura, solicitando informes a la Unidad de Gestión Educativa Local, a la Gerencia Regional de Piura, al Ministerio de Educación y afirmó que se encuentran a la espera del informe de la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía, los cuales informará en las próximas sesiones sobre los avances de los mismos.

El congresista Martínez Talavera solicitó que se le informe el estado del proyecto de ley 358/2021-CR que se le señaló que pasaría a la sesión de Pleno.

Al respecto, el **Presidente de la Comisión** indicó que solicitará que se le otorgue la prioridad a la propuesta legislativa en mención en la sesión de pleno desde la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

El congresista Elías Ávalos solicitó nuevamente que se realice un pleno exclusivo de Educación. También solicitó que se consideren en la agenda los proyectos de ley 1961/2021-CR y 2089/2021-CR.

Al respecto, el **Presidente de la Comisión** informó que el dictamen recaído en proyecto de ley 1961/2021-CR se encuentra publicado en el portal a la espera que sea considerado en la agenda y afirmó que se realizará la solicitud del Pleno Educativo.

La congresista Paredes Fonseca solicitó la priorización de la elaboración de las propuestas de dictámenes y se consideren en la agenda los proyectos de ley 2071/2021-CR, 1629/2021-CR y 528/2021-CR, los cuales detalló.

El congresista Quispe Mamani solicitó que se consideren en la agenda de la Comisión los proyectos de ley 1651/2021-CR y 1576/2021-CR, 1083/2021-CR, 1050/2021-CR, 294/2021-CR, 1717/2021-CR, 1907/2021-CR y 2230/2021-CR, los cuales detalló.

El congresista Paredes Gonzales señaló que el día 6 de julio tiene una fecha muy significativa para la realización de un pleno educativo, al ser una fecha central para los docentes. Compartió que había solicitado a la Presidenta del Congreso la realización del Pleno Educativo.

El **Presidente de la Comisión** solicitó que pase a la agenda del pleno los dictámenes aprobados de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Asimismo, dio lectura de los Proyectos de Ley que se encontraban en la agenda del Pleno para que los miembros puedan solicitarlos a través de sus partidos, la inclusión en la sesión de Pleno. Asimismo, manifestó que solicitará la realización de un pleno educativo para el día 6 de julio, convocando a los miembros de la Comisión a solicitar lo mismo a través de sus grupos parlamentarios.

La **Presidencia de la Comisión** indicó que se encuentran en la agenda del Pleno los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley 125/2021-CR, por el que se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la capacitación en nuevas tecnologías de información y comunicación a los docentes que integran la carrera pública magisterial.
- Proyectos de Ley 38/2021-CR, 291/2021-CR y 410/2021-CR, por el que se propone la Ley que declara de interés nacional la incorporación de contenidos en el currículo nacional sobre educación cívica e historia de la subversión y terrorismo en el Perú en las instituciones educativas del país.
- Proyecto de Ley 784/2021-CR, por el que se propone la Ley que modifica el artículo 84 de la Ley 30220, Ley Universitaria, para eliminar el límite de edad máxima para el ejercicio de la docencia universitaria.

Asimismo, señaló las propuestas legislativas pendientes de ingresar a la agenda del Pleno sobre los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley 484/2021-CR, por el que se propone la Ley de creación del Colegio de Politólogos del Perú.
- Proyecto de Ley 204/2021-CR, por el que se propone la Ley que incentiva la creación de filiales para universidades públicas licenciadas.
- Proyecto de Ley 653/2021-CR, por el que se propone la Ley que reconoce todos los años de servicios trabajados por los profesionales de la educación nombrados, contratados y auxiliares de educación de instituciones educativas públicas de educación básica al momento del cese para reconocer la compensación de tiempo de servicios – CTS.
- Proyecto de Ley 987/2021-CR, por el que se propone la Ley de fortalecimiento y promoción de la salud mental en las instituciones educativas de educación básica.

- Proyecto de Ley 336, 342, 689, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822 y 2162//2021-CR, por el que se propone la Ley que modifica la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Proyecto de Ley 462/2021-CR, por el que se propone la Ley que modifica la Ley N° 28044, Ley General de Educación, incorporando el currículo regional con la participación de los gobiernos regionales.
- Proyecto de Ley 1961/2021-CR, por el que se propone la Ley que modifica el artículo 1° de la Ley N° 30597, Ley que denomina a la Universidad Nacional de Música, Universidad Nacional de Música José De La Torre Ugarte y José Bernardo Alcedo y Día del Himno Nacional del Perú.
- Proyecto de Ley 1551/2021-CR, por el que se propone la Ley que modifica los artículos 1 y 5 de la Ley N° 31318, Ley que regula el saneamiento físico legal de los bienes del sector educación destinados a instituciones educativas públicas.
- Proyectos de Ley 1328/2021-CR, por el que se propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la organización de los Juegos Bolivarianos del Bicentenario Ayacucho 2024, en el marco de las celebraciones por el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho.
- Proyectos de Ley 197/2021-CR, por el que se propone la Ley que modifica los artículos 45-A y 45-D de la Ley 28044, Ley General de Educación, con la finalidad de incorporar especializaciones técnicas en la educación básica regular y educación básica alternativa.

Finalmente, el **Presidente de la Comisión** concluyó que se tendría aproximadamente quince propuestas legislativas para ingresar a la agenda del Pleno.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 Se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 2140/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional Mariano Melgar de Arequipa, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen, así como también diera lectura al texto legal final elaborado, lo cual realizó.

La **Presidencia de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que deseen hacer uso de la palabra en relación al predictamen que se registren a través del chat institucional para el orden respectivo.

El congresista Martínez Talavera sugirió para una mayor factibilidad que la Universidad Nacional de San Agustín sea descentralizada dentro de la localidad de Yura, Arequipa.

El congresista Paredes Gonzales manifestó que siempre se tuvo la posibilidad de que la Universidad Nacional de San Agustín haga filiales; sin embargo, no se logró debido a la falta de voluntad política de sus autoridades. Por lo tanto, consideró que esta sería una oportunidad debido a que también se cuenta con la predisposición de apoyo a la misma del alcalde de la región.

Al término del debate, la Presidencia de la Comisión sometió a votación la propuesta de recaído en Proyecto de Ley 2140/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio se propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de la Universidad Nacional Mariano Melgar de Arequipa, lo cual fue aprobado por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación. Votaron a favor 15 señores congresistas: Alex Antonio Paredes Gonzales, José María Balcázar Zelada, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Eduardo Enrique Castillo

Rivas, María del Pilar Cordero Jon Tay, Tania Estefany Ramírez García, Pedro Edwin Martínez Talavera, Roberto Enrique Chiabra León, Elva Edhit Julon Irigoin, Diana Carolina Gonzales Delgado, José Enrique Jerí Oré, Esdras Ricardo Medina Minaya, José Luis Elías Ávalos, Wilson Rusbel Quispe Mamani y Flavio Cruz Mamani. Con la abstención de la señora congresista Karol Ivett Paredes Fonseca.

5.2 Se efectuó la sustentación del señor congresista Alejandro Soto Reyes del Proyecto de Ley 1027/2021-CR, de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, por el que se propone la Ley de Promoción de Clubes Culturales y Deportivos.

El congresista Soto Reyes, autor del proyecto de ley 1027/2021-CR, sustentó la referida iniciativa legislativa señalando que el objeto de la ley sería establecer normas de promoción a los clubes culturales y deportivos, así como a las asociaciones que los representen. También indicó que dicha iniciativa legislativa establecía que los clubes culturales y deportivos incorporan entre sus fines:

- Coadyuvar con la promoción y construcción de una cultura ciudadana de fomento al deporte.
- Coadyuvar con la formación de deportistas y atletas de alto rendimiento.
- Cultivar las iniciativas artísticas de la sociedad promocionando a los ciudadanos con talentos especiales en su realización en provecho de la sociedad.

Además, la presente iniciativa deja sin afectación del impuesto a la renta a los clubes culturales y deportivos constituidos conforme a ley. También manifestó que se habían presentado iniciativas legislativas similares con el mismo tenor y que constantemente se había ampliado la mencionada exoneración, por lo que consideró que tenía que ser permanente esta inafectación y quitar la incertidumbre a los clubes culturales y deportivos que no tienen fines de lucro, los mismos que promocionan disciplinas deportivas y la cultura.

Al término de la sustentación, la Presidencia de la Comisión indicó a los miembros de la Comisión que deseen hacer uso de la palabra en relación a la ponencia que se registren a través del chat institucional para el orden respectivo o levanten la mano.

Intervinieron en el debate los señores congresistas: Castillo Rivas, quien solicitó que se precise en la fórmula legal que no va a ser dirigido a clubes profesionales; y Soto Reyes, quien señaló que el referido proyecto de ley estaba dirigido a clubes deportivos que tienen entre 60 y 80 años de antigüedad, los cuales están exonerados de pagar impuestos, por ser no lucrativos. También consideró que era necesario reglamentar dicha exoneración de impuestos y que no se esté ampliando esta situación cada cierto tiempo, lo cual genera tensión a los clubes.

Al término del debate, la **Presidencia de la Comisión**, tras mencionar que se había recogido los aportes correspondientes, manifestó que la Secretaría Técnica de la Comisión puede recibir otras sugerencias a través de la mesa de partes virtual o presencial.

5.3 Se aprobó el dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 1228/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola de Cajamarca, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

La **Presidencia de la Comisión** dispuso que el señor Iván Walter León Ramírez, Secretario Técnico encargado de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realice un breve informe sobre la propuesta de dictamen, así como también diera lectura al texto legal final elaborado, lo cual realizó.

El Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al congresista Tania Estefany Ramírez García, autora del citado proyecto de ley, quien respaldó la referida propuesta legislativa y solicitó el voto favorable de los miembros de la Comisión.

Intervinieron en el debate sobre la referida propuesta de dictamen los señores congresistas: Gonzales Delgado, quien manifestó su preocupación sobre el tema

presupuestal porque no tenía la certeza de que cambiar un instituto a universidad no genere gasto público, en tal sentido, consideró importante un informe, tanto del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), como del Ministerio de Educación (MINEDU); Cordero Jon Tay, quien señaló que el proyecto de ley 1228/2021-CR tenía su punto de partida en la existencia Instituto de Educación Superior Tecnológico Público San Ignacio, lo cual facilita su implementación. Además, señaló que sería una gran oportunidad para mejorar la calidad de vida de los cajamarquinos a través de la educación, en tal sentido, expresó su apoyo a la referida propuesta legislativa; Paredes Fonseca, quien quiso complementar lo expresado por la congresista Gonzales Delgado, señalando que al cambiar la denominación de escuelas para convertirlas en universidades no solucionaría el problema de diversificación de la educación superior, sino que generaría problemas por ser inviable pues deben generar documentos de gestión y tener mayor presupuesto. Finalmente, mencionó que existían universidades creadas por cambio de denominación que no habían cumplido con las condiciones básicas de calidad; y Elías Ávalos, quien a los congresistas Medina Minaya y Ramírez García por su labor a favor de su población. Además, afirmó que las leyes que crean universidades deben constar con opinión técnica positiva previamente, tanto del Ministerio de Educación y como del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, exhortó que las universidades públicas implementen filiales, sucursales o secciones que funcionen en el país. También destacó la diferencia entre una ley declarativa y una ley que crea universidades públicas. Finalmente, señaló que su voto sería en abstención; y Martínez Talavera, quien consideró que la carrera técnica era necesaria y beneficiosa para los jóvenes porque termina pronto y permite les permite trabajar rápidamente. En tal sentido, consideró que era necesario tener cuidado de cambiar un instituto tecnológico por una universidad, sin suspender las carreras técnicas.

El **Presidente de la Comisión** agradeció la intervención de los congresistas e invitó a la autora del proyecto de ley para que responda las preguntas y sugerencias.

La congresista Ramírez García aclaró que la propuesta legislativa no tenía iniciativa de gasto, porque el instituto técnico existe y se utilizaría el presupuesto que tiene la

citada institución pública. Además, consideró que representa una oportunidad especial debido a su ubicación estratégica de frontera con Ecuador. Asimismo, señaló los antecedentes legislativos, como la creación de la Universidad Nacional de Moquegua y la Universidad Nacional de Chota.

El congresista Martínez Talavera consultó a la autora del proyecto de ley si se había socializado la referida iniciativa con los mismos estudiantes del instituto, ya que muchos jóvenes prefieren estudiar en un instituto. Por tanto, consideró que era necesario no quitar la opción de dictar programas de instituto.

La congresista Ramírez García afirmó que sería un sueño anhelado de miles de jóvenes en la frontera, ya que no existe ninguna universidad cercana, solo institutos privados y públicos. También afirmó que se había socializado con los jóvenes y padres de familia, teniendo una respuesta positiva.

El congresista Elías Ávalos afirmó que la última universidad nacional creada fue la Universidad Nacional Ciro Alegría en la Libertad, antes de la formación de SUNEDU. También indicó que el Gobierno Regional de Cajamarca tiene un presupuesto para educación porque existía un canon destinado para fines de investigación; asimismo, coincidió con el congresista Martínez Talavera que no se debería cerrar el instituto, y finalmente, cuestionó el nombre de la universidad porque existía una universidad denominada San Ignacio de Loyola.

La congresista Ramírez García precisó que 2335 jóvenes salen de los colegios cada año en la provincia de Cajamarca que no tenían la oportunidad de estudiar en una universidad, porque no existía en su zona de frontera. También solicitó el apoyo de los miembros de la Comisión a la referida propuesta legislativa que busca cambiar la vida de tantos jóvenes que viven en la frontera, donde no existía una universidad y que ha llevado a miles de jóvenes a no estudiar educación superior universitaria y a muchos otros a migrar a Ecuador en búsqueda de mejores oportunidades educativas.

Finalmente, el congresista Elías Ávalos consideró importante la creación de universidades nacionales, lo cual señaló que no se daba desde el año 2011, asimismo, expresó que estaría de acuerdo que las universidades creen secciones fuera de su región e hizo una breve referencia a lo dispuesto en la Ley Universitaria.

Al término del debate, la Presidencia de la Comisión sometió a votación la propuesta de dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 1228/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola de Cajamarca, lo cual fue aprobado por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.

Votaron a favor 12 señores congresistas: Alex Antonio Paredes Gonzales, Paul Silvio Gutiérrez Ticona, Eduardo Enrique Castillo Rivas, María del Pilar Cordero Jon Tay, Tania Estefany Ramírez García, Pedro Edwin Martínez Talavera, Roberto Enrique Chiabra León, Elva Edhit Julon Irigoin, José Enrique Jerí Oré, Esdras Ricardo Medina Minaya, Wilson Rusbel Quispe Mamani y Flavio Cruz Mamani. Con las abstenciones de 4 señores congresistas: José María Balcázar Zelada, Karol Ivett Paredes Fonseca, Diana Carolina Gonzales Delgado y José Luis Elías Ávalos.

5.4 *Se acordó solicitar a la Presidencia del Congreso de la República la realización de un Pleno Educativo para el día miércoles 6 de julio de 2022, por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación.*

Interrumpió la congresista Ramírez García, quien agradeció el apoyo de los miembros de la Comisión al dictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 1228/2021-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola de Cajamarca.

La Presidencia de la Comisión sometió a votación el acuerdo para solicitar a la Presidencia del Congreso la realización de un Pleno Educativo para el día miércoles 6 de julio de 2022, lo cual fue aprobado por MAYORÍA de los presentes en la plataforma Microsoft Teams al momento de la votación. Votaron a favor 14 señores congresistas: Alex Antonio Paredes Gonzales, José María Balcázar Zelada, Paul Silvio

Gutiérrez Ticona, Eduardo Enrique Castillo Rivas, María del Pilar Cordero Jon Tay, Tania Estefany Ramírez García, Pedro Edwin Martínez Talavera, Roberto Enrique Chiabra León, Elva Edhit Julon Irigoin, José Enrique Jerí Oré, José Luis Elías Ávalos, Wilson Rusbel Quispe Mamani, Flavio Cruz Mamani y Esdras Ricardo Medina Minaya. Ningún voto en contra. Con la abstención de la señora congresista Karol Ivett Paredes Fonseca.

El congresista Paredes Gonzales expresó que sería el mejor homenaje para el docente legislar en favor de la educación, los estudiantes y la familia magisterial.

5.5 Se efectuó la sustentación del señor congresista Flavio Cruz Mamani sobre el Proyecto de Ley 302/2021-CR, de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, por el que se propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la Universidad Nacional Intercultural Aymara.

Al término de la exposición, la **Presidencia de la Comisión** indicó a los miembros de la comisión que deseen hacer uso de la palabra en relación a la ponencia que se registren a través del chat institucional para el orden respectivo.

Intervinieron en el debate sobre la iniciativa legislativa los señores congresistas: Elías Ávalos, quien afirmó que dicho proyecto era similar al de Arequipa, pero difería con el de Cajamarca; Quispe Mamani, quien consideró que hacía falta una universidad en la región sur que beneficie a las comunidades campesinas, donde también los jóvenes se van a otro país como Bolivia, perdiendo talento peruano debido a la escasa oferta de educación superior universitaria; y Martínez Talavera, quien señaló que la única forma de salir adelante como país era a través de la educación. También afirmó que el Perú necesitaba más universidades públicas.

Al término del debate, la **Presidencia de la Comisión** dispuso que la Secretaría Técnica elabore la propuesta de dictamen considerando todo lo concerniente al proceso legislativo.

5.6 Se efectuó la sustentación del señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales mediante proyección de diapositivas sobre el Proyecto de Ley 1095/2021-CR, de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Perú Libre, por el que se propone la Ley que modifica el estatuto de la Derrama Magisterial, para fortalecer y democratizar sus órganos de gobierno y control y disponer su libre afiliación y desafiliación.

Al término de la exposición, la **Presidencia de la Comisión** indicó a los miembros de la Comisión que deseen hacer uso de la palabra en relación a la ponencia que se registren a través del chat institucional para el orden respectivo o levantando la mano.

Intervinieron en el debate sobre el referido proyecto de ley los señores congresistas: Balcázar Zelada, quien felicitó al ponente porque había señalado con claridad como no se había respetado hasta normas internacionales. También afirmó que hace muchos años se había procurado mejorar esta norma. Además, solicitó agregar a la norma que al entrar en vigencia la presente Ley, los nuevos directivos debían disponer una auditoría a efectos de determinar los bienes que se tienen para que se establezca una nueva administración con transparencia; Tacuri Valdivia, quien aseveró que cuando un maestro decidía no aportar, entonces no se acumulaba el interés del dinero que se había quedado previamente; Martínez Talavera, quien lamentó la existencia de grupos de docentes que tienen un espíritu político y que dividen al magisterio. También consideró que esta iniciativa legislativa fraccionaría más al magisterio; y Cruz Mamani, quien saludó el proyecto de ley porque la libre asociación un derecho fundamental reconocido por la Constitución Política del Perú. También afirmó si bien el nacimiento de la Derrama Magisterial había tenido un espíritu positivo de unidad del magisterio, sin embargo, este ha sido desnaturalizado con el tiempo y se había visto reflejado en el poco o nulo apoyo al magisterio durante la pandemia. Además, indicó que tampoco hubo ninguna disminución del cobro de intereses o capacitaciones.

Al no haber más intervenciones, el **Presidente de la Comisión** cedió el uso de la palabra al congresista Paredes Gonzales, en calidad de autor del proyecto de ley 1095/2021-CR, quien absolvió las inquietudes de los miembros de la Comisión.

El congresista Paredes Gonzales consideró la sugerencia de auditoría de manera inmediata. También aseveró que nunca ha existido una Asamblea General para que se diera a conocer la forma de administración de los fondos de la Derrama Magisterial, existiendo un secretismo absoluto. También mostró su conformidad con la protección de los bienes congelados, que no ganan ningún interés. Finalmente, en relación a la intervención Martínez Talavera, afirmó que la Derrama Magisterial nació con la intención de una solidaridad social en el gobierno de Fernando Belaúnde Terry, la cual se desnaturalizó con el estatuto que se emitió en el año 1988, cuyo artículo 7 era totalmente contrario al estado de Derecho. Asimismo, afirmó que en el artículo 7 se condicionaba la participación en los órganos de gobierno de la Derrama Magisterial a la afiliación del SUTEP, impidiéndosele el derecho humano de libre elección. En tal sentido, señaló que los docentes sin afiliación siempre habían estado discriminados. Finalmente, aclaró que la referida iniciativa no buscaba la desunión, sino que todos los maestros puedan ser parte del sistema de vigilancia y que se basaba en el principio de igualdad ante la ley, buscando la democratización.

Habiendo concluido la intervención de los congresistas, el **Presidente de la Comisión** señaló que recibiría los aportes correspondientes a través de mesa de partes presencial y virtual.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Finalmente, el **Presidente de la Comisión**, solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, a fin de tramitar los acuerdos tomados en la presente sesión, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

Además, dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las dieciocho horas con veinticuatro minutos, **levantó la sesión.**

.....
ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

Presidente
Comisión de Educación,
Juventud y Deporte

.....
KAROL IVETT PAREDES FONSECA

Secretaria
Comisión de Educación,
Juventud y Deporte